

LIQUIDACION DE CREDITO RAD- 2020-307 BANCO DAVIVIENDA contra de ALEJO SUAREZ PEDRO 63317

Jadira Alexandra Guzman Rojas <jguzman@cobranzasbeta.com.co>

Mar 7/06/2022 12:27 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jeison David Duarte Ortigoza <jeison.duarte@cobranzasbeta.com.co>

Buenas tardes señor JUEZ 07 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, adjunto liquidación de crédito para proceso de referencia.

SEñOR

JUEZ 07 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

ASUNTO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ALEJO SUAREZ PEDRO ALFONSO
RADICACIÓN: No. 2020-307

[Agradezco la atencion prestada](#)

[JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS](#)

[ABOGADA INTERNA BETA S.A.](#)

[Departamento Jurídico](#)

[TEL: 2415086 EXT 3887](#)

[TEL: 3182433738](#)

jguzman@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

JADIRA ALEXANDRA GUZMAN ROJAS
ABOGADA

Señor

JUEZ 07 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

ASUNTO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ALEJO SUAREZ PEDRO ALFONSO

RADICACIÓN: No. 2020-307

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23965967 de Ramiriquí y T.P. 144.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del actor, por medio del presente escrito, aportó liquidación de crédito , para el proceso de la referencia, conforme lo ordena la norma , por la suma de \$ **220.660.000,72**

Se adjunta la misma.

Del señor juez,



JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
C.C. 23965967 de RAMIRIQUÍ
T.P. 144.261 del C. S. de la J.
63317

LIQUIDACION CREDITO

REF:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL							
DE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.							
Deudor:	79539986 ALEJO SUAREZ PEDRO ALFONSO							
RAD:	2020-307							
Fecha Liquidación Credito:	7 de junio de 2022							
CONCEPTO	PERIODO	CAPITAL EN PESOS	EN MORA DESDE	TASA INT. MORA	DIAS MORA	INTERES DIARIO	TOTAL INTERESES	LIQUIDACION CREDITO
Capital Insoluto	Capital Insoluto	\$ 156.124.329,00	30 de octubre de 2020	16,50%	585	\$ 70.576,75	\$ 41.287.399,61	\$ 197.411.728,61
Cuota en Mora	30 de octubre de 2020	\$ 2.929.851,00	30 de octubre de 2020	16,50%	585	\$ 1.324,45	\$ 774.805,12	\$ 3.704.656,12
							SUBTOTAL.	\$ 201.116.384,72
INTERESES DE PLAZO							interes de plazo	\$ 19.543.616,00
							TOTAL	\$ 220.660.000,72
TOTAL LIQUIDACION CREDITO		\$ 220.660.000,72						